

ACTA N.º 7

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE ASESORIA JURIDICA EN DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.M.E., M.P.,S.A.U.

En Cádiz, a 3 de febrero de 2026, se procede a la reunión del Tribunal con el propósito de dejar constancia escrita de la sesión convocada para la aprobación del listado definitivo de méritos para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Técnico/a de Asesoría jurídica encuadrado en el Nivel 1 del Grupo I " Titulados" del vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Cádiz (código 11001235011983), conforme a las Bases que rigen la presente convocatoria, firmadas por el Órgano de Administración societario, Consejero Delegado y publicadas el 04 de diciembre de 2025.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria, así como de vocal del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

1. Rectificar la puntuación de méritos de la persona candidata ***1167* por haberse detectado un error en el listado de valoración provisional de méritos propuesta por la Consultora y publicada el 26 de enero de 2026, al haber otorgado una puntuación total de 3 puntos en el apartado de méritos formativos, cuando lo recogido en el apartado 1.2.1 del anexo II de las Bases de la convocatoria como puntuación máxima en ese apartado son 2 puntos. Por ello la puntuación definitiva de este candidato se rectifica de oficio, pasando de 3 puntos a 2 puntos en el apartado de méritos formativos.

No cabe en este caso abrir un plazo de alegación al respecto para el/la candidata/a afectado puesto que no se trata de cambio de criterio en la baremación de un mérito concreto, sino de que la puntuación total está limitada por lo establecido en las bases de la convocatoria.

2. Habiéndose recibido alegaciones por parte de una persona candidata, y una vez examinadas por parte de la consultora externa encargada de la realización del proceso selectivo, este Tribunal resuelve acordar ESTIMADAS O DESESTIMADAS las alegaciones formuladas por el/la aspirante, en función de lo propuesto por la Consultora.

Alegación del aspirante con número identificativo ***7139*

Solicita revisión baremación de méritos en relación al Curso "Igualdad de género: aplicación práctica en el ámbito jurídico" (75 horas)

Respuesta

Una vez revisada nuevamente la documentación por el órgano de valoración y en virtud de lo recogido en el **artículo 61.1 de la Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** "Todas las pruebas de acceso al empleo público de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella contemplarán el estudio y la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos de la función pública.", este Tribunal acuerda **ESTIMAR** la alegación presentada, otorgándose 0,5 puntos por el curso inicialmente excluido de la valoración provisional.

La puntuación definitiva de la persona aspirante con número identificativo ***7139* pasaría a ser de 2 puntos en lugar de los 1,5 inicialmente valorados en el apartado de meritos formativos.

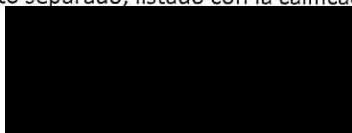
3. Aprobar el listado con la valoración definitiva de méritos.
4. Publicar como anexo el listado con la valoración definitiva de méritos.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos correspondientes a las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

5. Convocar a las personas preseleccionadas a la entrevista que tendrá lugar el próximo día 6 de febrero a las 12:00 horas. La entrevista tendrá lugar en la Sala de reuniones de las oficinas de Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, sita en la Planta baja del Edificio Heracles, Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, calle Ronda de Vigilancia s/n (11011 -Cádiz). A continuación se detalla los horarios:

ASPIRANTE	Nº IDENTIFICATIVO	HORA
1	***7139*	12:00
2	***4786*	12:20
3	***1167*	12:40

En prueba de conformidad, los miembros del Tribunal firman la presente Acta, así como, en documento separado, listado con la calificación definitiva de los méritos.



Dña. Inmaculada Martínez Carrasco
(Presidente)



Dña. Nuria Baro Corrales
(Secretaria)

Dña. Luisa Rodríguez-Izquierdo García
(Vocal)

